



# TEMA 1: FUENTES DE FINANCIACIÓN EN LA EMPRESA

## 1.0.- INTRODUCCIÓN

La empresa necesita recursos financieros con los que poder financiar las inversiones necesarias para la realización de su actividad productiva, así como para hacer frente al pago de los gastos corrientes originados por la misma.

Siguiendo los términos utilizados en el balance agruparemos las fuentes de financiación de la empresa en:

- Recursos propios (fuentes de financiación propia).
- Recursos ajenos a medio y largo plazo (fuentes de financiación ajena).
- Recursos ajenos a corto plazo (fuentes de financiación ajena).

## 1.1.- RECURSOS PROPIOS O FINANCIACIÓN PROPIA.

Por recursos propios se identifica al capital y a las reservas y como tales aparecen en el pasivo del balance. El capital está formado por las aportaciones de los socios al constituirse la sociedad y las sucesivas ampliaciones que del mismo se haga. Las reservas se forman generalmente como consecuencia de la retención de beneficios, los cuales se obtienen del resultado que han proporcionado las operaciones realizadas por la empresa en el desarrollo de su actividad.

Los recursos propios son las fuentes de financiación más estables o permanentes que tiene la empresa, ya que no tienen vencimiento. Además son los que soportan un mayor riesgo, puesto que en caso de quiebra los socios son los últimos en percibir el valor que resulta de la liquidación de la empresa.

Retomando el concepto de reservas, éstas son generadas por las retenciones de beneficios. Al efectuar un análisis de los resultados hay que desglosar convenientemente esta partida, ya que toda ella no puede ser destinada a reservas.

En éste desglose de los resultados, una parte de ellos tendría que ser destinada al pago de impuestos a Hacienda, otra parte se destinará a retribuir a los propietarios de la empresa en forma de dividendos, y el resto pasa a reservas, que se repartirá entre reservas propiamente dichas (legal, estatutarias, voluntaria, etc.) y amortizaciones técnicas.

Reservas	Hacienda
Amortizaciones	Dividendos

La interpretación de esta figura es clara, pues los cuadrantes de la derecha (Hacienda y Dividendos) suponen salidas de recursos financieros de la empresa en forma de pagos dinerarios, mientras que los otros dos cuadrantes se quedan en la empresa constituyendo la denominada financiación interna o autofinanciación.



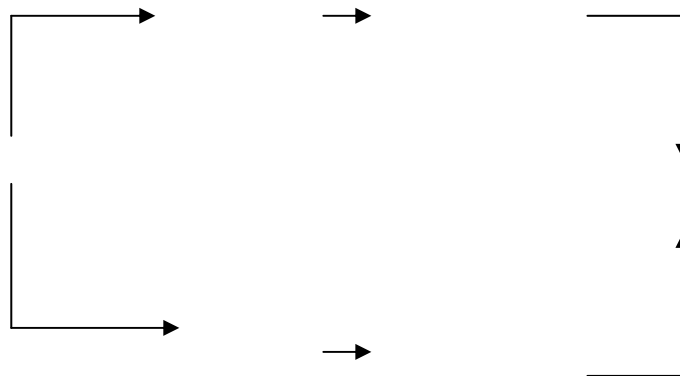
### 1.1.1.- LA FINANCIACIÓN INTERNA O AUTOFINANCIACIÓN.

La financiación interna o autofinanciación está integrada por aquellos recursos financieros que la empresa genera por si misma, sin necesidad de tener que acudir al mercado financiero.

Por tanto la autofinanciación de una empresa está formada por los beneficios que se han ido reteniendo a lo largo del tiempo, los cuales se destinarán a financiar el crecimiento de la empresa y al mantenimiento de la capacidad productiva de la misma.

En consecuencia, según la función que cumplen estos fondos se distinguen dos tipos de financiación interna. La formada por los beneficios que se retienen para mantener la capacidad productiva de la empresa: es la denominada autofinanciación de mantenimiento, que se halla recogida en el balance en las cuentas relativas a fondos de amortización y también en las cuentas de provisiones y provisiones, cuya finalidad es la de mantener intacta la riqueza o capital de la empresa

La otra financiación interna corresponde a beneficios retenidos para acometer nuevas inversiones que conlleven al crecimiento de la empresa, es la denominada autofinanciación por enriquecimiento o autofinanciación propiamente dicha, y que en el balance se halla recogida en las cuentas de reservas: legal, estatutaria, voluntaria, remanente de ejercicios anteriores, reservas especiales, etc., las cuales suponen un incremento del neto patrimonial.





### 1.1.1.1.- LA AUTOFINANCIACIÓN POR MANTENIMIENTO.

#### A) Las amortizaciones y su función financiera.

Las amortizaciones son costes de producción como los materiales, la mano de obra, la energía, entre otros. Dentro del coste de producción, la parte que corresponde a las amortizaciones procede del valor que se da al desgaste que tienen los equipos industriales por su utilización en el proceso de producción.

Los bienes de equipo, al igual que cualquier otro elemento del activo, pierden valor al colaborar en el proceso productivo o incluso por el mero transcurso del tiempo. Sólo aquellos elementos patrimoniales que prestan servicio durante varios ejercicios económicos son susceptibles de ser depreciados.

Se denomina amortización a la imputación o asignación de la depreciación al coste de la producción industrial, y se denomina fondo de amortización a un fondo que se crea para compensar la pérdida de valor o depreciación que experimentan ciertos elementos patrimoniales.

A esta pérdida de valor se le asigna un coste, el cual se carga a la producción. Cuando la empresa vende sus productos, al cobrar el impuesto de sus ventas obtiene unas cantidades de dinero que le permiten recuperar el valor de los factores incorporados al producto.

Dicho fondo se va engrosando cada año por un importe igual al valor de la depreciación correspondiente, y al final de la vida económica del bien amortizable podrá el empresario reponerlo con el dinero acumulado en el fondo de amortización.

Las amortizaciones constituyen una fuente interna de recursos financieros muy importante, ya que desde que comienza la depreciación de los equipos industriales hasta la fecha que hay que reponerlos suele transcurrir un período de tiempo bastante largo, mientras tanto las cuotas de amortización que se van acumulando constituyen un volumen de fondos muy considerable.

Los recursos financieros generados por las amortizaciones, al igual que ocurre con las reservas, se van invirtiendo en la empresa casi de forma espontánea a medida que se van generando. Cuando llegue la hora de renovar los bienes amortizables, la empresa debe disponer de los recursos financieros correspondientes, pero dichas disponibilidades no tiene por qué derivarse necesariamente de la liquidación de las inversiones en que inicialmente se ha ido materializando el fondo de amortización, sino que pueden provenir de cualquier otra alternativa financiera que la dirección de la empresa haya podido arbitrar: emisión de acciones, emisión de obligaciones, liquidación de una inversión, retención de beneficios, etc.

Lo importante es que la dirección de la empresa se anticipe y arbitre las soluciones financieras más convenientes, y no que la necesidad de renovación le sorprenda cuando



desde el punto de vista financiero es demasiado tarde, ya sea debido a que los fondos de amortización están comprometidos en inversiones a largo plazo de elevado grado de liquidez, o que la capacidad de crédito de la empresa está muy deteriorada, o que la situación del mercado de emisión de acciones no es buena, o que la baja rentabilidad de la empresa no permita retener beneficios, etc.

La función financiera de las amortizaciones estará condicionada por la situación en que se encuentre la empresa: expansión, estabilidad o recesión, lo que, a su vez, dependerá de la propia política de la empresa y, sobre todo, de la situación del mercado.

En épocas de expansión, los fondos de amortización financian partidas que contribuyen a la expansión de la empresa. En épocas de estabilidad o recesión, con los fondos de amortización se podrán devolver deudas, con lo cual se evita el pagar intereses por ellas, así como reducir la dependencia financiera externa; esto hará aumentar la autonomía financiera de la empresa, para que en el momento en que sea oportuno reiniciar la expansión, poder acudir a la obtención de créditos.

### **B) Las provisiones.**

Las provisiones son retenciones de beneficios que se hacen en la empresa para constituir fondos de provisión con los que hacer frente a pérdidas ciertas que todavía no se han producido y a gastos futuros, como los destinados a fondos de pensiones, pagar impuestos, afrontar responsabilidades procedentes de litigios en curso, indemnizaciones, entre otros.

### **1.1.1.2.- LA AUTOFINANCIACIÓN POR ENRIQUECIMIENTO.**

La autofinanciación por enriquecimiento está formada por beneficios que no se reparten a los propietarios sino que se retienen en la empresa para la realización de nuevas inversiones y para que la empresa crezca. En el balance, esta partida se halla recogida en las cuentas de reservas: legal, estatutaria, voluntaria, especiales y remanentes de ejercicios anteriores.

Hay que tener presente que los beneficios que una empresa obtiene durante en el ejercicio económico no se hallan depositados en la caja de la empresa en forma de dinero, ni tampoco en una cuenta corriente de un banco en espera de si se decide repartirlo o retenerlo. El beneficio se va generando a lo largo de diversos ciclos de explotación y se va materializando en bienes y derechos de diversa índole.

Respetando el derecho que los propietarios tiene de obtener una rentabilidad del capital que han puesto a disposición de la empresa, la cual dependerá de los beneficios que se repartan, consideramos que para que la empresa se mantenga en el mercado y pueda crecer es necesario que cuente con recursos procedentes de desarrollo de su actividad, de lo contrario la empresa se descapitalizará y acabará desapareciendo. Por ello, desde el punto de vista económico-financiero se considera a la autofinanciación, ya sea por



enriquecimiento o mantenimiento, como una fuente de financiación de carácter permanente, lo que significa que debe formar parte de los capitales permanentes.

#### **A) Ventajas de la autofinanciación:**

La política empresarial, consistente en la retención de beneficios, presenta para la empresa indudables ventajas:

- 1.- La autofinanciación le permite a la empresa disfrutar de una mayor autonomía y libertad de acción.
- 2.- Las reservas constituyen para la sociedad una fuente de recursos financieros que no es necesario remunerar.
- 3.- Para las empresas pequeñas y medianas constituyen prácticamente la única forma de obtener recursos financieros a largo plazo.

#### **B) Inconvenientes de la autofinanciación:**

- 1.- La autofinanciación, cuando lleva a una acumulación excesiva, es contraria al propio espíritu de los accionistas.
- 2.- La autofinanciación, a veces, lleva a que se realicen inversiones poco rentables en la empresa.
- 3.- La autofinanciación impide a veces que se realicen inversiones rentables.
- 4.- La autofinanciación, al reducir los dividendos, disminuye la rentabilidad de las acciones y, de esta forma, el valor de las acciones en Bolsa desciende.

### **1.2.- LA FINANCIACIÓN EXTERNA.**

La financiación externa está formada por aquellos recursos financieros que la empresa obtiene del exterior. La financiación interna o autofinanciación resulta normalmente insuficiente para satisfacer las necesidades financieras de la empresa y ésta tiene que acudir a la llamada financiación externa, bien sea emitiendo acciones (ampliando su capital), o emitiendo obligaciones (con lo cual la empresa se endeuda), o acudiendo al mercado de crédito para obtener préstamos a corto, medio o largo plazo.

#### **1.2.1.- FINANCIACIÓN EXTERNA Y MERCADO FINANCIEROS. MERCADO DE DINERO Y MERCADO DE CAPITALES.**

Ninguna empresa puede normalmente satisfacer sus necesidades de financiación mediante la financiación interna únicamente. Necesita acudir al mercado financiero en busca de financiación externa que sirva de complemento a la financiación generada internamente por la



propia empresa. Pero aunque, en efecto, la empresa fuera autosuficiente financieramente hablando, probablemente haría uso del endeudamiento por razones económicas para aprovecharse de las ventajas que se derivan de un “efecto palanca” positivo. Y, forzosamente, habrá de acudir la empresa al mercado financiero para descontar los efectos comerciales girados sobre sus clientes o para colocar los excedentes (transitorios o permanentes) de tesorería.

#### **1.2.1.1.- LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS.**

Los intermediarios financieros son las instituciones que recogen el ahorro de los agentes económicos con excedente y lo hacen llegar a los agentes económicos con carencia o déficit, o los invierten ellos mismos en determinados tipos de activos financieros, lucrándose con la diferencia entre los tipos de interés de las operaciones activas o colocaciones y las operaciones pasivas o depósitos. Por lo que se refiere al caso concreto de España, los bancos comerciales y las cajas de ahorro son, con mucho, los intermediarios más importantes, a los que hay que añadir los bancos industriales o de negocios, las entidades oficiales de crédito, las cooperativas de crédito, las sociedades y fondos de inversión mobiliaria, compañías de seguros, entidades de financiación, entre otros.

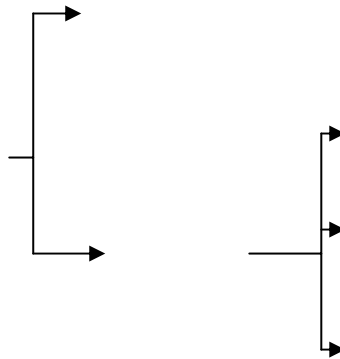
#### **1.2.1.2.- MERCADO DE DINERO Y MERCADO DE CAPITALLES.**

En el mercado financiero cabe distinguir dos submercados, que constituyen a su vez mercados, a saber: el mercado de dinero y el mercado de capitales.

Por mercado financiero se entiende hoy día al marco institucional que permite poner en contacto a oferentes y demandantes de fondos prestables para que efectúen sus transacciones financieras.

El “mercado de dinero” o mercado monetario es aquella parte del mercado financiero en la que se concertan operaciones de crédito a corto plazo o, más concretamente, en su acepción más restringida, en donde se negocian activos financieros a corto plazo, por tanto, de elevado grado de liquidez. A este mercado acuden las empresas para financiar sus inversiones en circulante, esto es, las necesidades de financiación asociadas al ciclo de explotación o ciclo “dinero-mercancías-dinero”.

El “mercado de capitales” es aquella parte del mercado financiero en la que se concertan operaciones de crédito a largo plazo o, más concretamente, en su acepción más restringida, en donde se negocian activos financieros a largo plazo. A este mercado acuden las empresas para financiar, conjuntamente con la autofinanciación o financiación interna, las inversiones en activo fijo y la parte estable del activo circulante o fondo de rotación.



### **1.2.2.- LA EMISIÓN DE ACCIONES Y OBLIGACIONES. EL MERCADO PRIMARIO DE VALORES.**

El capital fundacional junto con la financiación interna no es suficiente normalmente para satisfacer las necesidades financieras de las empresas, y éstas necesitan acudir al mercado financiero o de fondos prestados en demanda de diferentes tipos de recursos.

Es bastante variada la gama de fuentes de financiación o recursos financieros que las empresas pueden obtener en el mercado financiero: aumento del capital propio mediante la emisión de acciones o incremento del endeudamiento a través de la emisión de obligaciones, obtención de créditos a corto, medio y largo plazo, etc.

El mercado primario de valores o mercado de emisión es donde se venden por primera vez los valores mobiliarios (acciones, obligaciones, etc.), mientras que el mercado secundario es en donde se negocian los valores que han sido previamente colocados en el mercado primario.

#### **1.2.2.1.- CONCEPTO Y CLASES DE ACCIONES.**

Las acciones representan partes alícuotas del capital social, y estas podrán ser al portador o nominativas, pero revestirán necesariamente esta última forma mientras no haya sido desembolsado su importe.

En lo que hace referencia al precio de emisión, éste puede ser igual, superior o inferior al valor nominal de la acción, y de ahí que se hable de acciones emitidas a la par, sobre la par o con prima de emisión y bajo la par, si bien, ésta última opción no está permitida en España.

Atendiendo a la forma de desembolsar el capital, los suscriptores de las acciones, éstas pueden clasificarse en:

a) acciones de numerario: cuyo desembolso se hace efectivo en moneda.



b) acciones de aportación: cuando el desembolso se hace en especie.

c) acciones liberadas: cuando a los antiguos accionistas o a los trabajadores se les entregan gratuitamente acciones nuevas, como resultado de la capitalización de reservas o de su participación en los beneficios de la empresa.

### 1.2.2.2.- EL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE DE LAS NUEVAS ACCIONES.

En toda ampliación del capital social, los antiguos accionistas podrán ejercitar, dentro del plazo fijado a tal efecto, el derecho a suscribir en la nueva emisión un número de acciones proporcional al de las que posean. Este derecho de suscripción preferente a favor de los antiguos accionistas tiene por objeto salvaguardar los derechos que aquellos tienen sobre las reservas de la sociedad.

El valor contable de una acción viene definido por la siguiente relación:

$$\text{Valor contable acción} = \frac{\text{Neto Patrimonial}}{\text{Número de acciones}} = \frac{\text{capital} + \text{reservas}}{\text{Número de acciones}}$$

Cuanto menor sea el precio de emisión, mayor será el valor de los derechos de suscripción, y más fácil será vender las nuevas acciones, pero, en cambio, menos recursos financieros obtiene la empresa. El precio de emisión debe fijarse con mucho cuidado, pero ha de ser siempre inferior al valor de mercado de las acciones antiguas, pues de lo contrario nadie compraría las acciones nuevas.

Si el precio de emisión de las nuevas acciones coincidiera con el valor de cotización de las acciones antiguas, el derecho de suscripción preferente que ampara la ley no tendría razón de ser.

Para calcular el valor teórico de un derecho de suscripción vamos a utilizar los siguientes símbolos:

$N$  = Número de acciones antiguas en circulación.

$P_0$  = Valor de mercado de una acción antigua.

$M$  = Número de acciones nuevas a emitir.

$P_1$  = Precio de emisión de una acción nueva.

$d$  = Valor teórico del derecho de suscripción.

$$d = P_0 - \frac{N \cdot P_0 + M \cdot P_1}{N + M} = (P_0 - P_1) \frac{M}{N + M}$$





El número de derechos necesarios para adquirir una acción nueva será igual a  $N/M$ . Así, por ejemplo, si la ampliación es a razón de una acción nueva por cada cinco antiguas y un accionista tiene ocho acciones, éste tiene que comprar dos derechos si quiere adquirir dos acciones nuevas, pero también puede vender tres derechos y comprar sólo una acción nueva, e incluso vender todos los derechos.

### **1.2.3.- LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES.**

La obligación representa una parte alícuota de una deuda. La obligación es, por tanto, un título-valor que representa una parte de un crédito concedido a una sociedad, esto es, una parte alícuota de un empréstito.

Las empresas acuden a la financiación mediante empréstitos cuando no encuentran la cuantía de capitales que necesitan. En tales circunstancias, las empresas pueden conseguir fondos dividiendo la cuantía del capital que desean en pequeños títulos y colocarlos entre un gran número de pequeños ahorradores privados.

Se denomina amortización al reembolso, por parte de la sociedad, de las obligaciones emitidas utilizando cualquiera de las siguientes formas: 1) por amortización o por pago anticipado, de acuerdo con las condiciones de la escritura de emisión; 2) como consecuencia de los convenios celebrados entre sociedad y el Sindicato de Obligacionistas; 3) por la adquisición en Bolsa, al efecto de amortizarlas, y 4) por conversión en acciones, de acuerdo con los titulares.

Entre los métodos más usuales de amortización de los empréstitos obligaciones cabe señalar los siguientes:

- El método de la anualidad constante.
- El método de la amortización constante.
- El método del fondo de amortización.

#### **1.2.3.1.- LAS OBLIGACIONES CONVERTIBLES.**

Una obligación es convertible cuando, si el obligacionista los desea y dentro de un determinado plazo, puede ser transformada en una acción ordinaria de la misma sociedad. Los empréstitos de obligaciones convertibles son considerados normalmente como capital propio diferido, y los inversores suelen acoger bien este tipo de empréstitos, sobre todo cuando se trata de empresas en crecimiento y con buenas perspectivas.



### **1.3.- OTROS RECURSOS AJENOS A MEDIO Y LARGO PLAZO.**

#### **A) Préstamos a medio y largo plazo.**

Los préstamos y créditos a medio y largo plazo son recursos financieros que forman parte de los capitales permanentes de la empresa, y, en consecuencia, deben financiar los activos de la misma, y, además, la parte más estable del activo circulante.

La disponibilidad de estos préstamos es inmediata una vez que la entidad financiera y la empresa se han puesto de acuerdo sobre las condiciones en las que el mismo se efectúa (tipo de interés y reembolso). En cuanto al reembolso o amortización financiera, la empresa (el prestatario) tiene la opción de rescindir anticipadamente el préstamo, devolviendo el capital pendiente y además, generalmente, una penalización por cancelación anticipada, aunque lo habitual es devolver el préstamo mediante anualidades o cuotas de amortización financiera.

El crédito bancario incluye aquellas operaciones mediante las cuales los bancos o las cajas de ahorros ponen a disposición de quien lo solicite el dinero necesario para el consumo de bienes o servicios, o para llevar a cabo una determinada inversión.

#### **B) El leasing.**

El arrendamiento financiero, conocido también como leasing, es una fórmula de financiación que permite a las empresas que precisan bienes de producción la posibilidad de disponer de ellos durante un tiempo determinado, mediante el pago periódico de una cuota. Pueden ser objeto de leasing tanto bienes muebles (vehículos, maquinaria, equipos informáticos y electrónicos) en cuyo caso se habla de leasing mobiliario, como bienes inmuebles (edificios comerciales, almacenes, naves industriales) tratándose de leasing inmobiliario.

En una operación de leasing intervienen los tres agentes económicos que se indican: empresa de leasing, empresa cliente y tenedor o fabricante de bienes de equipo

El sistema leasing o arrendamiento con opción a compra es una forma de financiación empresarial a medio y largo plazo, que le permite a la empresa incorporar elementos del activo fijo sin necesidad de disponer de fondos propios o acudir al crédito.

Dentro del leasing se han promocionado distintas modalidades, principalmente las del leasing financiero y el leasing operativo:

a) Leasing Operativo: en esta modalidad, el arrendador suele ser un fabricante, un distribuidor o un importador de bienes de equipo y la característica fundamental es la de ser revocable por el arrendatario previo aviso al arrendador. El período de arrendamiento suele ser corto (de 1 a 3 años) y los gastos de mantenimiento, riesgos técnicos y de obsolescencia son soportados por el arrendador.

b) Leasing Financiero: es el que habitualmente se realiza en España. En él la sociedad de leasing se compromete a entregar el bien, pero no a su mantenimiento ni a su reparación, y el usuario queda obligado a pagar el importe del alquiler durante toda la vida del contrato sin poder rescindirlo unilateralmente. Al final del contrato, que suele ser entre 3 y 5 años, durante



el cual el importe de las cuotas deberá permanecer constante y se calcula de forma similar a las cuotas de una operación de amortización, el cliente podrá o no ejercer la opción de compra. Entre los aspectos positivos del leasing se pueden destacar los siguientes:

- 1.- Se consigue una amortización acelerada del bien a gusto de la empresa y no de la Ley del Impuesto de Sociedades.
- 2.- Las cuotas son tomadas como gasto deducible.
- 3.- Se permite la financiación del 100% del bien.
- 4.- Se mantiene la rentabilidad económica sobre activos fijos, dado que el leasing no aparece en el balance.
- 5.- Se consiguen descuentos por pronto pago.
- 6.- Al final, mediante el pago de un valor residual prefijado en el contrato, se puede adquirir la propiedad del bien.

Por otro lado, la principal desventaja del leasing es que resulta generalmente de un coste superior al de la mayoría de las otras fuentes posibles de financiación.

#### **1.4.- RECURSOS AJENOS A CORTO PLAZO.**

Además de los créditos a medio y largo plazo, la empresa necesita crédito a corto plazo que le permita hacer frente a las necesidades de tesorería que se producen como consecuencia de los desfases temporales entre entradas y salidas de dinero que origina el ciclo de explotación.

Los créditos a corto plazo más utilizados por las empresas son los siguientes:

- La financiación de los proveedores o crédito comercial.
- Los créditos bancarios a corto plazo.
- El descuento comercial.
- El *factoring* o venta de cuentas a cobrar.
- El *renting*.

##### **1.- La financiación de los proveedores o crédito comercial.**

El crédito comercial surge de la posibilidad de obtener de los proveedores, un aplazamiento en el pago de los suministros.

Es una fuente de financiación muy utilizada, porque presenta la ventaja de obtenerse de una manera informal, de carácter rutinario y se acepta técnicamente. Financiación que resulta gratuita para la empresa si el importe de los materiales y suministros no varía por el hecho de aplazar su pago. Otra situación distinta se presenta cuando el proveedor ofrece un descuento por pronto pago, condiciones que deben valorarse cuidadosamente porque el crédito en estas condiciones puede resultar bastante caro para la empresa.



## **2.- Los créditos bancarios a corto plazo.**

Las empresa suelen verse obligadas a acudir a los bancos y cajas a solicitar créditos a corto plazo para cubrir sus necesidades financieras que exige el activo circulante, y que en la mayoría de las ocasiones se debe a la insuficiencia del fondo de maniobra.

Los créditos bancarios no tienen el carácter automático del que gozan los créditos de los proveedores o créditos comerciales; sino que requieren de un proceso de negociación con las entidades financieras.

Dentro de los créditos bancarios a corto plazo, dos modalidades muy extendidas son:

- El descubierto en cuenta.
- La póliza de crédito o apertura de una línea de crédito.

El descubierto en cuenta o descubierto bancario puede decirse que se trata de una fuente de financiación atípica e incluso anormal. La situación se presenta cuando una empresa tiene abierta una cuenta corriente en un banco y, en un momento determinado, la empresa hace uso de ella por una cuantía superior al saldo disponible, en esta situación el banco pasa a ser acreedor de la empresa y, por tanto, la empresa tendrá un crédito.

La póliza de crédito es usada frecuentemente por las empresas cuando necesitan créditos bancarios para prevenir posibles necesidades futuras. El procedimiento consiste en la firma de un contrato o póliza de crédito, mediante el cual el banco abre una cuenta corriente a favor de la empresa solicitante, la cual puede disponer, cuando lo desee, hasta cierto límite.

## **3.- El descuento comercial.**

El descuento comercial se utiliza como instrumento financiero al disponer anticipadamente del importe de las facturas, cuyos derechos de cobro sobre los clientes se han materializado en letras de cambio, las cuales al ser descontadas antes de su vencimiento permiten conseguir recursos financieros.

El coste de una operación de descuento lo componen el tipo de interés y comisión, que vienen determinados por el mercado, a los que hay que añadir el derivado del Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados (Timbre).

## **4.- El factoring.**

Es una operación o contrato consistente en la cesión en firme (antes de su vencimiento) de un crédito comercial a corto plazo de su titular a una firma especializada. Esta sociedad, denominada sociedad factor, asume el riesgo de insolvencia y se encarga de su contabilización y cobro, percibiendo a cambio una comisión. La sociedad factor soporta el 100% de clientes fallidos, al tiempo que realiza gestiones de cobro.

El *factoring* ofrece sus servicios sobre todo a la pequeña y mediana empresa, convirtiendo sus ventas a corto plazo en ventas al contado, puesto que la transmisión se hace “sin recurso”.



Los servicios ofrecidos por la sociedad factor son:

- garantía de cobro al 100%;
- control y cobro de las facturas, con todos los gastos inherentes;
- investigación de clientes;
- control de riesgos;
- contabilidad de las ventas;
- financiación de facturas o créditos, mediante anticipo de su importe antes del vencimiento.

Como aspectos positivos del *factoring* caben destacar los siguientes:

- Ahorro de tiempo, ahorro de gastos y precisión en la obtención de informes.
- Permite la máxima movilización de la cartera de deudores y garantiza el cobro de todos ellos.
- Simplifica la contabilidad, ya que mediante el contrato de *factoring* el usuario pasa a tener un solo cliente, que paga al contado.
- Saneamiento de la cartera de clientes.
- No endeudamiento: compra en firme y sin recurso.

Como aspectos negativos:

- Coste elevado.
- El factor puede no aceptar algunos de los documentos de su cliente, o pedir para la operación la opción “con recursos”.
- Quedan excluidas las operaciones relativas a productos perecederos y las de a largo plazo (>180 días).

## **5.- Renting.**

El *renting* es un contrato mercantil bilateral por el cual una de las partes, la sociedad de *renting*, se obliga a ceder a otra, el arrendatario, el uso de un bien por un tiempo determinado, a cambio del pago de una renta periódica. El pago de esta renta incluye el derecho al uso del equipo, el mantenimiento del mismo y un seguro que cubra posibles siniestros del equipo.

El *renting*, por su naturaleza, tiene un coste para los arrendatarios que dependerá tanto del bien en cuestión como de los servicios y condiciones que se demanden y pacten.

Las ventajas que experimenta el cliente son de varios tipos:

\*Económicas:

- Posibilidad de disfrutar del bien sin realizar un desembolso ni una inversión. No inmoviliza recursos de la empresa en bienes que necesitan continua renovación.
- Permite una mejor adaptación a la evolución tecnológica de los equipos existentes en el mercado, o a la evolución de la propia empresa.

\* Contables:

- Los bienes en *renting* no se incorporan al inmovilizado de la empresa.
- Los bienes en *renting* no se reflejan en el balance de la sociedad.

\* Fiscales:

- El alquiler es 100% gasto fiscalmente deducible.
- Evita cualquier controversia acerca de la amortización del equipo, ya que no es propiedad del arrendatario.
- No existe opción de compra a favor de arrendatario al término del contrato de arrendamiento.